

**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA  
BUENA PRO**

**ACTA N° 03-2024-RSVM-CS**

**SIE N° 004-2024-RSVM/CS**

En Huancayo, a los **26 de abril de 2024**, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0018-2024-GRJ-DRSJ-RSVM/OA por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-RSVM/CS**, cuyo objeto de convocatoria es "**ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL, PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**", a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

**I. AGENDA:**

- a) Admisión de ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

**II. ANTECEDENTES:**

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	16/04/2024	Valido
2	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	17/04/2024	Valido
3	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	18/04/2024	Valido
4	20607936774	LAPCON PERU S.A.C.	19/04/2024	Valido

**III. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaros su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-RSVM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL DE LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL				
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		25/04/2024	18:34:18	Electronica

**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
**COMITÉ DE SELECCION**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Se verifico en el SEACE, la presentación de oferta, y se tiene 01 propuesta presentada al presente procedimiento de selección.

- 3.1. Cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 11/04/2024 fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.

**IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

- 4.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

*"(...)*

*9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.*

*9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.*

*"(...)"*

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	valido

- 4.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria:		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
E	Adjuntar catálogos, manuales, folletos, ficha técnica, CARTA DEL FABRICANTE, EN CASO QUE LAS EETT SOLICITADAS NO ESTUVIERAN EN LA DOCUMENTACION TÉCNICA DEL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA, u otros documentos técnicos para acreditar las Especificaciones Técnicas solicitadas	si
F	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si
G	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Si
H	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si
<b>CONDICIÓN</b>		<b>ADMITIDO</b>

**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**V. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado.

AS-SM-004-2024-RSVM-CS EVALUACIÓN		PRECIO $Pi = Om \times PMP$ ----- . Oi		Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	Monto ofertado	%	B	C = A + B		
	A = 100					
<b>ITEM 1: MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL</b>						
1	<b>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.</b>	210,945.00	100	---	100	1

**VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:  
“(…) el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (…)”

Obteniendo el siguiente resultado:

AS-SM-004-2024-RSVM-CS		
REQUISITOS DE CALIFICACION		
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
<b>ITEM 1: MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL</b>		
2	<b>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.</b>	cumple Calificado

**RED DE SALUD VALLE DE MANTARO**  
**COMITÉ DE SELECCION**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres -  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la **Adjudicación Simplificada 004-2024-RSVM/CS**, según el siguiente detalle:

AS-SM-004-2024-RSVM-CS		
Otorgamiento de la buena pro		
ITEM 1: MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20493825705	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 210,945.00

**VIII. PUBLICAR:**

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 14:00 horas del día.

  
\_\_\_\_\_  
**Milagros Chavez Roque**  
Presidente Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**Herman Nelson Herreras Yauli**  
Miembro Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**Fany Isabel Ramos Bendezu**  
Miembro Comité de Selección